

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 28 de enero de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0004008

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Nominativa

Denominación del Signo: Usafi Limpieza

Clases y descripción de productos y/o servicios:

37: Servicios de construcción; servicios de reparación; servicios de instalación; limpieza de viviendas; limpieza del hogar; limpieza doméstica; mantenimiento y limpieza de edificios; prestación de servicios de limpieza; recogida de residuos [limpieza]; servicios de alquiler de equipos de limpieza; servicios de limpieza; servicios de limpieza de casas; servicios de limpieza de edificios; servicios de limpieza de edificios públicos; servicios de limpieza de interiores de edificios; servicios de limpieza de suelos; servicios de limpieza de tiendas; servicios de limpieza del hogar; servicios de limpieza doméstica; servicios de limpieza industrial.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

ALIANZA DE APOYO A LA GESTIÓN HOLDING MAX S.A.S. Sigla: HOLDING MAX S.A.S.
Calle 62 # 17a -76 Piso 2 Interior 4 Barrio la Ceiba
BUCARAMANGA SANTANDER
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Luisa Fernanda Astudillo Pineda, carrera 11 # 2-70, LIBANO TOLIMA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.